De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Entidad consiente de la necesidad y obligatoriedad de cumplir adecuadamente con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, debe garantizar el desarrollo e investigación epidemiológica de cada una de las actividades del subsistema de medicina ocupacional y del trabajo, cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales inherentes al entorno laboral.

En los resultados de valoraciones medicas ocupacionales, se ha evidenciado que los servidores públicos de la Regional Norte presentan condiciones de salud que requieren apoyo para reestablecer su estado de salud, como el desarrollo de una actividad física o ejercitar su cuerpo.

En cumplimiento de lo anterior y lo dispuesto en Decreto 1072 de 2015, la Aeronautica Civil, como entidad pública empleadora y teniendo en cuenta que en la Regional Norte con población que realizan actividades de acondicionamiento físico en los gimnasios de los Aeropuertos de Barranquilla y Cartagena, por lo consiguiente se crea la necesidad de contratar los servicios de acondicionamiento físico y gimnasia laboral para los servidores públicos de la Aeronautica Civil en procura de la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales.

La Dirección Regional Norte a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de las normas vigentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Programas de Gestión, con el fin de mejorar las condiciones de salud para sus servidores públicos de la Entidad, se requiere contratar el servicio de acondicionamiento físico deportivo. Así mismo de reforzar una cultura de autocuidado y prevención en búsqueda de la disminución de ocurrencia de accidentes de trabajo y/o aparición de enfermedades laborales.

Como existen cantidades faltantes para cubrir las necesidades, la Aeronáutica Civil se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, como es un proceso de MINIMA CUANTIA la propuesta económica final ganadora puede estar por debajo de dicho presupuesto; el ajuste de las cantidades lo solicitará el área técnica y el adjudicatario modificará el formato 7 antes de emitir la resolución de adjudicación.

2. OBJETO

63300C1612 PRESTAR LOS SERVICIOS ACONDICONAMIENTO FISICO-GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL NORTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85122101	Servicio de fisioterapia

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	**X**
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle:

Fase	**Marcar con una X**
Fase I	
Fase II	
Fase III	

Estado de madurez del proyecto:

Gestión Predial

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

Los bienes a adquirir son los siguientes: NO APLICA.

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA.

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	Nou	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA.

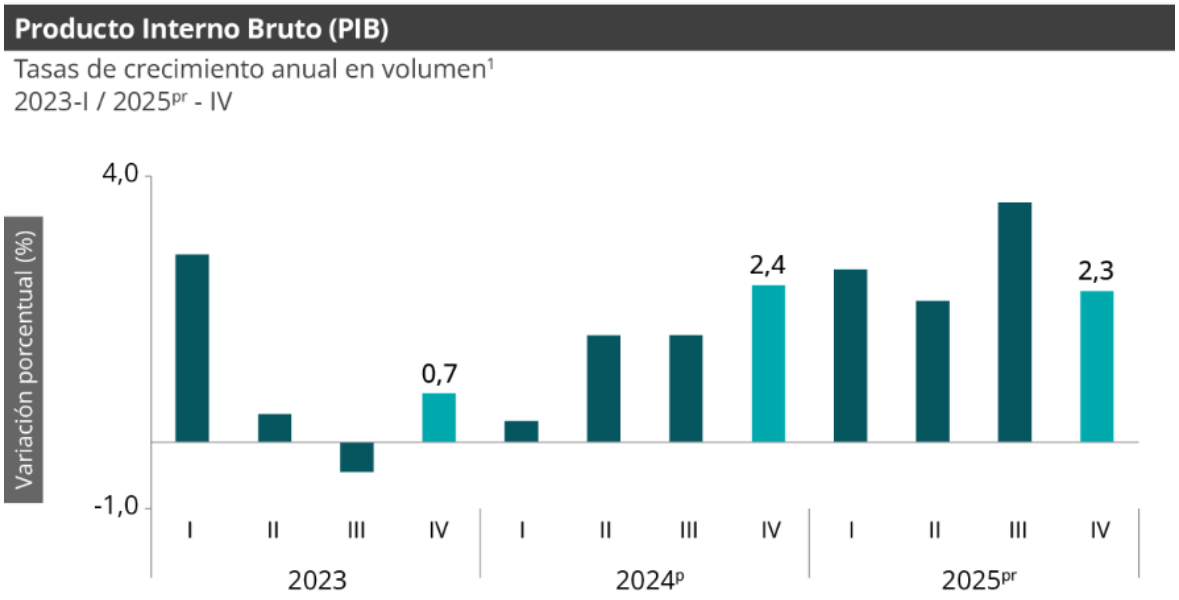
5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el 2025^{pr} respecto al mismo periodo de 2024^{p}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se identificó que en el sector donde pertenece el objeto tendiente a contratar se encuentra un número importante de empresas que puede satisfacer la necesidad.

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil a nivel nacional

Vigencia	Contratista	Objeto	Valor
2025	Leonardo Suarez Piñeros	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR ACADEMICO Y GESTION DE RIESGO FISICO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DEL SCEA	$ 62.113.333
2025	Mina Ingenieros S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS ACONDICONAMIENTO FISICO-GIMNASIA EN EL TRABAJO REGIONAL NORORIENTE	$ 51.051.000
2024	Caja De Compensacion Familiar Compensar	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL	$ 95.895.666
2024	Mina Ingenieros SAS	REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO	$ 28.000.000

		FÍSICO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN	
2023	Anderson Bahamon Correa	33600C0702 PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE	$ 40.000.000
2023	Mina Ingenieros SAS	REALIZAR EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL AEROPUERTO DE RIONEGRO, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE LA ENTIDAD Y EN EL AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN	$ 21.420.000
2022	Mina Ingenieros SAS	23300C1101 PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	$ 38.391.780
2022	Disegraficos Publicidad SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, GIMNASIA LABORAL Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN	$ 36.057.000

		EL FOMENTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE - REGIONAL OCCIDENTE	
2022	Orientar Salud	PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y GIMNASIA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	$ 56.583.600
2019	Unión de Médicos de la Actividad Física	PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEPORTIVO Y GIMNASIA EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE NIVEL CENTRAL - IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL TRABAJO	$ 59.027.000
2019	Ocio Positivo SAS	ACONDICIONAMIENTO FISICO FUNCIONARIOS AEROPUERTO PEREIRA	$ 9.993.754
2019	Gestión Ocupacional SAS	ACONDICIONAMIENTO FISICO FUNCIONARIOS AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON	$ 29.960.000

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez revisado la plataforma del SECOP I y II se evidenció que desde la entidad para la Regional Norte se han realizado desde el año 2017 contratación para realizar actividad de acondicionamiento físico, los cuales se describen a continuación:

CONTRATISTA	AÑO	VALOR
Sabio Consultores SAS	2017	$ 24.744.860
Sabio Consultores SAS	2018	$ 30.000.000
LSI Líder Sport SAS	2019	$ 27.666.000
C&S Gamma SAS	2022	$ 11.040.000*[1]
C&S Gamma SAS	2023	$ 33.810.000
Mina Ingenieros SAS	2024	$ 47.275.725
C&S Gamma SAS	2025	$ 62.790.000

Nota1: Valor Lote 2 Contrato 22000919 H3 de 2022

Es de anotar que en consideración a la emergencia sanitaria suscitada por el COVID-19 y las respectivas medidas preventivas ordenadas por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 0666 de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Seguridad Social no se adelantaron procesos de acondicionamiento físico para esa vigencia y durante el 2021 se realizó como una actividad dentro del Programa de Bienestar Social de la Entidad por medio de las cajas de compensación familiar.

Actividad de Acondicionamiento Fisico					
Año		**Contrato actualización 2022**	**Contrato actualización 2023**	**Contrato actualización 2024**	**Contrato actualización 2025**
2022	**Valor**	11.040.000	12.488.448	13.647.376	14.365.228
	IPC	13,12%	9,28%	5,26%	5,10%
	Valor Ajuste	1.448.448	1.158.928	717.852	732.627
	Valor actualizado	**12.488.448**	**13.647.376**	**14.365.228**	**15.097.855**
2023	**Valor**		33.810.000	36.947.568	62.790.000
	IPC		9,28%	5,26%	5,10%
	Valor Ajuste		3.137.568	1.943.442	3.202.290
	Valor actualizado		**36.947.568**	**38.891.010**	**65.992.290**
2024	**Valor**			42.275.725	44.499.428
	IPC			5,26%	5,10%
	Valor Ajuste			2.223.703	2.269.471
	Valor actualizado			**44.499.428**	**46.768.899**
2025	**Valor**				62.790.000
	IPC				5,10%
	Valor Ajuste				3.202.290
	Valor actualizado				**65.992.290**
	Promedio Historico 2022, 2023, 2024 y 2025				**59.584.493**
	Acondicionamiento Fisico				
				Total presupuesto	**59.584.493**

Basados en la información de los contratos realizados en los años 2022, 2023, 2024 y 2025, se procedió a las sumatorias de los contratos realizados para cada vigencia, realizando actualización a valor presente se obtiene el promedio como resultado de cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos m/cte ($59.584.493.$_{00}$).

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para realizar el estudio de mercado el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó cotizaciones vía e- mail a proveedores que conforme a la demanda pueden ofrecer los servicios que se pretenden contratar.

Listado de empresas a las que se les requirió cotización del orden nacional y regional:

No.	NOMBRE EMPRESA	E-MAIL

1	Orientar Salud Limitada	orientarsalud@yahoo.com
2	C&S GAMMA SAS	rssgamma@gmail.com
3	HSE Consulting	gerencia@hseconsulting.com
4	R&L Seguridad En El Trabajo S.A.S	ryl.seguridadeneltrabajo@hotmail.com

Después de cumplir el plazo establecido para la recepción de cotizaciones, se recibieron dos propuestas que cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.

Cotizaciones allegas por empresas interesadas:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO								
	ESTUDIO DE MERCADO								
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO- GIMNASIA EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL NORTE									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ORIENTAR**	**VALOR PARCIAL ORIENTAR**	**VALOR UNITARIO GAMMA**	**VALOR PARCIAL GAMMA**	**VALOR UNITARIO PROM**	**VALOR PARCIAL PROM**
1	**Acondicionamiento Fisico - Barranquilla** Profesional especializado para la actividad de acondicionamiento físico en las instalaciones del gimnasio de torre de control, durante (5) días a la semana, en los siguientes horarios: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves Y Viernes de 6:00 a 8:00 am; 12:00 a 3:00 pm.; 5:00 - 7:00 pm Nota: Cuando se presente día festivo, se realizará la clase al siguiente día hábil. Para el calculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de 35 horas semanales – 140 horas mes **25 horas semanales - 100 horas mes (ajuste 1)** **15 horas semanales - 60 horas mes (ajuste 2)**	meses	8	8.360.000	66.880.000	6.000.000	48.000.000	7.180.000	$ 57.440.000,00
2.1	**Gimnasia Laboral - Baranquilla** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral en puesto de trabajo, sensibilización en realización de actividad física para prevención de lesiones musculo esqueléticas, durante (3) veces a la semana, por 2 horas., los días según requerimiento. Para el calculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de 6 horas semanales – 24 horas mes.	meses	8	2.400.000	19.200.000	1.600.000	12.800.000	2.000.000	$ 16.000.000,00
2.2	**Gimnasia Laboral - Aeropuertos** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral virtual, sensibilización en realización de actividad física para prevención de lesiones musculo esqueléticas, durante (4) veces a la semana, por 2 horas., los días según requerimiento. Para el cálculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de 8 horas semanales – 32 horas mes.	meses	8	3.200.000	25.600.000	3.000.000	24.000.000	3.100.000	$ 24.800.000,00
3	**Gimnasia Laboral Grupal** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral con sesiones grupales (40 en total) de 2 horas dirigida a los servidores públicos, donde se promueva la participación de los servidores en prevención de lesiones musculo esqueléticas y fortalezcan habilidades sociales que favorezcan la salud mental y clima laboral. Se debe incluir hidratación. Entre las actividades se deberá realizar las siguientes: •Jornada de masaje de relajación, enfocado en manos, brazos, espalda y cuello •Actividad de rumbaterapia •Actividad de yoga •Clases de kick boxing •Clases de defensa personal •Clases de baile	sesiones	40	205.000	8.200.000	380.000	15.200.000	292.500	$ 11.700.000,00
COSTOS TOTALES					$ 119.880.000,00		$ 100.000.000,00		$ 109.940.000,00
IVA									
TOTAL PROYECTO					$ 119.880.000,00		$ 100.000.000,00		$ 109.940.000,00

Teniendo en cuenta el recurso disponible para el proyecto se realiza ajuste de las actividades cotizadas, ajustando las actividades de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ORIENTAR	VALOR PARCIAL ORIENTAR	VALOR UNITARIO GAMMA	VALOR PARCIAL GAMMA	VALOR UNITARIO PROM	VALOR PARCIAL PROM
1	**Acondicionamiento Físico - Barranquilla** Profesional especializado para la actividad de acondicionamiento físico en las instalaciones del gimnasio de torre de control, durante (5) días a la semana, en los siguientes horarios: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves Y Viernes de 12:00 a 3:00 pm. Nota: Cuando se presente día festivo, se realizará la clase al siguiente día hábil. Para el calculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de **25 horas semanales - 100 horas mes (ajuste 1)**	meses	8	5.971.429	47.771.432	4.285.714	34.285.712	5.128.572	$ 41.028.572,00
2.1	**Gimnasia Laboral - Baranquilla** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral en puesto de trabajo, sensibilización en realización de actividad física para prevención de lesiones musculo esqueléticas, durante (3) veces a la semana, por 2 horas., los días según requerimiento. Para el calculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de **3 horas semanales – 12 horas mes (ajuste)**	meses	8	1.200.000	9.600.000	800.000	6.400.000	1.000.000	$ 8.000.000,00
2.2	**Gimnasia Laboral - Aeropuertos** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral virtual, sensibilización en realización de actividad física para prevención de lesiones musculo esqueléticas, durante (4) veces a la semana, por 2 horas., los días según requerimiento. Para el cálculo del valor se deberá tener un promedio de ejecución de 8 horas semanales – 32 horas mes.	meses	8	3.200.000	25.600.000	3.000.000	24.000.000	3.100.000	$ 24.800.000,00
3	**Gimnasia Laboral Grupal** Profesional especializado para realizar actividades de gimnasia laboral con sesiones grupales (40 en total) de 2 horas dirigida a los servidores públicos, donde se promueva la participación de los servidores en prevención de lesiones musculo esqueléticas y fortalezcan habilidades sociales que favorezcan la salud mental y clima laboral. Se debe incluir hidratación. Entre las actividades se deberá realizar las siguientes: •Jornada de masaje de relajación, enfocado en manos, brazos, espalda y cuello •Actividad de rumbaterapia •Actividad de yoga •Clases de kick boxing •Clases de defensa personal •Clases de baile	sesiones	40	205.000	8.200.000	380.000	15.200.000	292.500	$ 11.700.000,00
COSTOS TOTALES					$ 91.171.432,00		$ 79.885.712,00		$ 85.528.572,00
IVA									
TOTAL PROYECTO					$ 91.171.432,00		$ 79.885.712,00		$ 85.528.572,00

De acuerdo con el cuadro anterior, el valor final del estudio de mercado ajustado (cotizaciones de las empresas ORIENTAR SALUD LTDA Y C&S GAMMA SAS) fue de setenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil pesos M/Cte ($79.775.000.$_{00}$)

VALOR PROMEDIO HISTORICOS	$ 59.584.493.$_{00}$
VALOR PROMEDIO COTIZACIONES	$ 85.528.572.$_{00}$

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Teniendo en cuenta el análisis de valor promedio de históricos traído a valor presente y el promedio de cotizaciones allegadas por las empresas ORIENTAR SALUD LTDA Y C&S GAMMA SAS y presupuesto disponible, el presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($82.456.000.$_{00}$) EXCENTO DE IVA.**

El servicio prestado por centros de acondicionamiento físico y preparación físico CAPF, al considerarse servicios médicos por mandato legal, se encuentra excluidos del impuesto sobre las ventar al tenor de lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario, siempre que se cumplan las previsiones prescritas en la Ley 729 de 2001, como son:

- Que se trate de actividades relacionadas con la rehabilitación, prevención, atención, recuperación y control de las personas.

- Que las personas que soliciten el servicio estén debidamente remitidas por profesionales de la salud

Como existen cantidades faltantes para cubrir las necesidades, la Aeronáutica Civil se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, como es un proceso de MINIMA CUANTIA la propuesta económica final ganadora puede estar por debajo de dicho presupuesto; el ajuste de las cantidades lo solicitará el área técnica y el adjudicatario modificará el formato 7 antes de emitir la resolución de adjudicación

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **sesenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte ($65.964.800.$_{00}$)** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 13326 expedido el 10 de abril de 2026

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses calendario sin exceder el 30 de diciembre

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato en el Aeropuerto Barranquilla de forma presencial (ítems 1 y 2) y alcance intervención presencial (ítems 3 y 4) según requerimiento a los Aeropuertos Adscritos a la Regional Norte, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	**X**
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

NO APLICA

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	

JUSTIFICAR:

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 40 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON EL PROPONENTE U OFERENTE Y QUE DEBERÁN ALLEGAR JUNTO CON LA PROPUESTA. LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATISTA (PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO), SE RELACIONAN EN EL FORMATO 8.

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La Entidad verificara la experiencia del proponente hasta tres (3) contratos, identificados en el código UNSPSC requerido y que sumados su valor total expresado en SMML sea igual o superior al 100% (cien) del presupuesto oficial

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Para evaluar la experiencia especifica del proponente, este deberá presentar hasta tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, contratos realizados por él y terminados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación, con entidades públicas o privadas en donde se especifique la ejecución de actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación "PRESTAR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO- GIMNASIA EN EL TRABAJO ".

Si el contrato corresponde a la prestación del servicio médico ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Las certificaciones deben expresar claramente:
a. Nombre o razón social de la Entidad que está certificando
b. Número del contrato, valor, objeto, plazo de ejecución
c. Tiempo de servicio
d. Actividades realizadas
e. Dirección, números telefónicos de la Empresa y/o las firmas correspondientes
f. Firma del representante legal o de quien haga sus veces.

En caso de presentar certificaciones de empresas privadas; estas certificaciones deben venir en papel membretado con las siguientes características:

a. Nombre o razón social de la Empresa que está certificando
b. Número del contrato, valor, objeto, plazo de ejecución
c. Tiempo que duro el servicio prestado.
d. Actividades realizadas
e. Dirección, números telefónicos de la Empresa y la o las firmas correspondientes
f. Firma del representante legal o de quien haga sus veces.

Nota:
Cuando sean contratos suscritos con la entidad, el oferente debe enunciar dentro de su propuesta el número del contrato y el año en que se realizó dicho contrato. De no hacer esta observación, la entidad no hará revisión del mismo.

En caso de que no sea posible la validación de la información consignada en las certificaciones, o no sea posible realizar la visita de campo por parte de la entidad por no poder establecer contacto, la evaluación asignada es NO CUMPLE.

La evaluación de Experiencia del proponente se evaluará así:

Cumple: cuando las certificaciones aportadas cumplan con los requerimientos exigidos.

No Cumple: Cuando la(s) certificación(es) no cumplan con los requerimientos exigidos, o no se haya podido establecer la constatación de esta por parte de la Entidad.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Fisioterapeuta o profesional en ciencias del deporte o	4	100%

	licenciado en educación física		

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	
		GENERAL	**ESPECIFICA**
Acondicionamiento físico (Barranquilla , Cartagena)	Fisioterapeuta o profesional en ciencias del deporte o licenciado en educación física	Experiencia profesional de mínimo DOS (2) años como orientador en programas de acondicionamiento físico	
Gimnasia Laboral (Presencial y virtual)	Fisioterapeuta o profesional en ciencias del deporte o licenciado en educación física	Experiencia profesional de mínimo DOS (2) años como orientador en programas de gimnasia laboral	
Clases Grupales	Fisioterapeuta o profesional en ciencias del deporte o licenciado en educación física	Experiencia profesional de mínimo DOS (2) años como orientador en clases grupales dirigidas	

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado.

	Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
iii. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

iv. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
v. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

vi. Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

vii. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

viii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

ix. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Fisioterapeuta o profesional en ciencias del deporte o licenciado en educación física	4	100%

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

NO APLICA

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo cuatro (04) (meses) y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1.1 Menor Precio

10.5.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

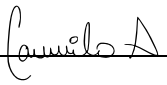
Acuerdo Comercial		**Presupuesto del Proceso de**	**Excepción aplicable al**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación**

		Entidad Estatal incluida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación		cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI				
	Noruega, Suiza	SI				
México		SI				
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI				
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI				
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI				
Corea		SI				
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Profesional y/o especialista SST	Virginia I Rodriguez Martinez Auxiliar
Apoyo a la supervisión			
Interventoría			

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Virginia I Rodriguez Martinez Profesional Aeronáutico	Seguridad y Salud en el Trabajo	

FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	Alan Arturo Hernandez Guillot Coordinador Grupo Administrativo y Financiero	Grupo Administrativo y Financiero	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Camilo Andres Cuello Nieves Director Regional Norte	Dirección Regional Norte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 8